



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

Apartadó, dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO N° 591/2024
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO
INSTANCIA	PRIMERA
EJECUTANTE	AUGUSTO HERNÁNDEZ
EJECUTADO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS " PORVENIR S.A. "
RADICADO	05045 31 05 001 2024 00086 00
DECISIÓN	CONCEDE APELACIÓN

Por ser allegado oportunamente, se concede el recurso de apelación en efecto **devolutivo** de acuerdo a lo estipulado en el **numeral 8° del artículo 65 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social**, elevado en contra de la providencia del 19 de marzo de 2024, que libró mandamiento de pago.

Ejecutoriado el presente, remítase el proceso de la referencia a la **Sala Laboral del Tribunal superior de Antioquia** para su trámite.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Luz Stella Labrador Avendaño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffed8f8ae642c6803110aee9df9fb723a0bb6b19a83a6e9a98778b6ec82aa55**

Documento generado en 02/04/2024 04:40:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>